

Bogotá D.C. 30 de enero de 2020

Señores
DIANA SALAMANCA
SERVIASEO S.A.
Area de Planeación
Tel. 2 60 33 75
planeacion@serviaseo.com

Asunto: Respuesta Observaciones Convocatoria No. 03 de 2020

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted a Convocatoria Publica No. 03 de 2020, de la siguiente forma:

1- Solicitamos confirmar que el documento publicado con el encabezado ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA corresponde a TERMINOS DEFINITIVOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

R/ El documento publicado en la pagina web del Instituto denominado “Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia” son los términos definitivos, los cuales pueden ser modificados por medio de adenda que también de realizarse será publicada en la pagina web

2- Solicitamos confirmar si el servicio a cotizar incluye materiales de aseo y/o maquinaria, o si el instituto SINCHI los suministra

R/ El Instituto Sinchi será el encargado de proveer los materiales e insumos para prestar el servicio de aseo y cafetería, sin embargo es de resaltar que será la empresa prestadora del servicio la encargada de proveer a cada uno de las personas que se designen el uniforme, guantes, tapabocas y todo elemento que haga parte de la dotación para realizar un buen servicio

3- El plazo de ejecución es de 12 meses, desde marzo 1 de 2020, solicitamos a la Entidad informar si debemos proyectar reajuste por los meses enero y febrero de 2021 dentro del valor total de oferta 0 si el Instituto reajustará en enero 2021 de conformidad con el incremento de salario mínimo.

R/ En lo referente al ajuste por el incremento del salario mínimo para los meses de enero y febrero del año 2021, este se realizara mediante OTROSI o en el ACTA DE LIQUIDACION del contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el gobierno nacional

Cordialmente,

UNIDAD DE APOYO JURIDICA
Instituto Sinchi